

# EL SECTOR PRIVADO PUEDE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUMERGIDO

Franck GODDIO  
Presidente del IEASM

## **Problemas inherentes a la protección de sitios arqueológicos submarinos**

En el ámbito de la arqueología submarina los Estados deben hacer frente a varios problemas:

- Los descubrimientos fortuitos de pecios, por submarinistas o pescadores, plantean el problema de la necesidad de evaluar su importancia histórica y patrimonial; además de la actuación, o no, sobre estos, para llevar a cabo excavaciones arqueológicas. Esos descubrimientos exponen a los organismos estatales frente a hechos consumados, pues la naturaleza de los descubrimientos no cumple siempre con las prioridades de estudios, contestando a las problemáticas históricas.
- La necesidad de realizar sondeos preventivos, antes del comienzo de los trabajos de infraestructuras portuarias o marinas, aumenta todavía más la carga de trabajo de los organismos estatales.
- A veces, existen casos de incursiones de empresas privadas (de carácter *salvaje*) dentro de aguas territoriales sin que los organismos estatales puedan establecer un control jurídico y científico para desempeñar acciones a favor del Estado, por falta de información previa de archivos y carencia de la logística necesaria.
- La movilización de las pesadas logísticas necesarias para implementar las excavaciones arqueológicas implican también dificultades presupuestarias a los organismos responsables.
- La dispersión, en varias partes del mundo de los pecios propios de grandes potencias navales hacen difícil su estudio y la necesaria concertación científica con esos estados, durante sus excavaciones arqueológicas, teniendo en cuenta las diferentes leyes de los países donde están ubicados.

## **Una función complementaria posible del sector privado para la protección de yacimientos arqueológicos, el ejemplo del Instituto Europeo de Arqueología Submarina (IEASM)**

Teniendo en cuenta las dificultades anteriormente mencionadas, se consideró que podría ser útil la intervención del sector privado para acciones científicas, realizadas en estrecha coordinación con el sector público, y de conformidad con las leyes del país (y, recientemente, de conformidad con la convención de 2000 de la UNESCO, sobre la preservación del patrimonio cultural subacuático).

La entidad estaría compuesta por un equipo científico profesional y se vería aconsejada por expertos de reputación internacional.

Sus actividades serían financiadas por mecenas privados. Disfrutando de un financiamiento independiente, podría iniciar estudios y programas a largo plazo en consonancia con las problemáticas científicas. La entidad privada tendría la facultad de establecer su programa de trabajo sin tener que actuar de repente frente a cualquier descubrimiento fortuito; pero sería capaz de actuar, bajo el auspicio de un Estado, en caso de emergencia, movilizándolo el equipo científico y la logística necesaria aun cuando sean importantes. Tendría la capacidad de intervenir en varios países, y de asegurar una legítima cooperación con los Estados que tienen relación histórica con los pecios descubiertos.

No obstante, se debe tener en cuenta que las condiciones previas para la protección de un yacimiento arqueológico dependen del conocimiento de: su existencia, su ubicación exacta (distancia de la costa y profundidad), su extensión; así como de las condiciones físicas que prevalecen en este sitio como, por ejemplo, el tipo de sedimento que lo recubre. Todas esas informaciones son necesarias para dar una protección eficaz a un yacimiento arqueológico.

La investigación en los archivos y la prospección geofísica serían entonces competencias prioritarias para la entidad.

Estas ideas fueron el origen de la creación de Instituto Europeo de Arqueología Submarina (IEASM) en 1985.

El IEASM es una entidad privada, sin ánimo de lucro, dedicada a las actividades arqueológicas submarinas, incluyendo la protección de los bienes culturales sumergidos. Se inició con el fin de realizar misiones de arqueología submarina, al servicio de los Estados, financiadas totalmente por mecenas privados.

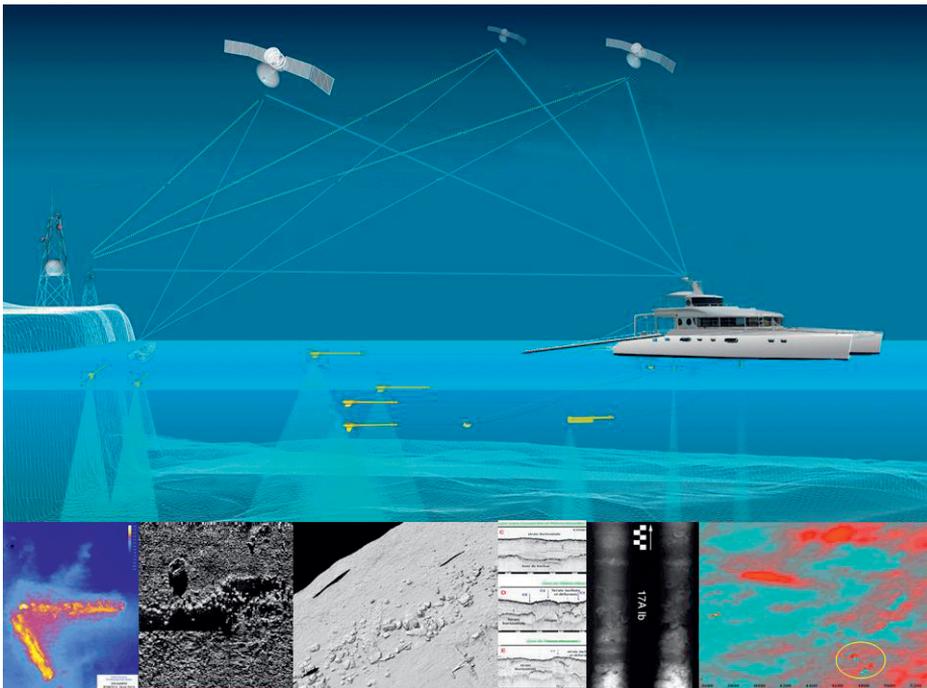
### **Actividades del IEASM**

Como instituto privado, el IEASM:

- inicia, a petición de un Estado, prospecciones sistemáticas sobre zonas del litoral, aportando las informaciones necesarias para una protección de sitios sumergidos;

- propone a los Estados problemáticas históricas de investigación y realiza prospecciones arqueológicas a petición de los Estados, y en estrecha colaboración con ellos, para localizar yacimientos de gran importancia histórica;
- todos los datos e informaciones descubiertos en estos lugares son entregados a los Estados en cuestión, los cuales deciden después, de forma soberana, el tipo de conservación o de explotación que ellos estiman oportuno realizar sobre este patrimonio así descubierto;
- emprende proyectos científicos a largo plazo;
- actúa, a petición de un Estado, en caso de emergencia, sobre un sitio en peligro;
- dispone de un programa completo para tener una mayor accesibilidad a los científicos y al gran público, y, así, mantenerlos informados de los resultados con publicaciones, filmaciones y con la organización de exposiciones y de simposios.

El IEASM ha desarrollado una especialidad, en el ámbito de la prospección geofísica, en colaboración con el Commissariat à l’Energie Atomique (CEA).



Esquema del despliegue de prospección geofísica del IEASM.

El IEASM también trabaja en paralelo con el Oxford Center for Maritime Archaeology, de la Universidad de Oxford, y ha sido un pilar para su fundación.

Numerosas investigaciones y excavaciones se han llevado a cabo por el IEASM, en diferentes países, en estrecha colaboración con los organismos responsables del sector de la arqueología:

- en las Filipinas, junto con el Museo Nacional de Filipinas, desde hace veinticinco años, se desarrolla un programa de investigación que ilustra ocho siglos de comercio marítimo del periodo de los Song del norte hasta el siglo XVIII. Así se realizaron las excavaciones de 10 pecios que muestran los distintos tipos de importaciones y exportaciones, según los periodos y los diferentes tipos de navíos utilizados. La localización de unos pecios puso también en evidencia una ruta marítima desconocida en el Nanhai. También, a petición de las autoridades, se encontró y excavó un galeón particularmente importante para la historia de las islas Filipinas: el *San Diego* (1600);
- en Egipto, con el Consejo Supremo de Antigüedades de Egipto, se descubrieron, se cartografían y se excavan los lugares sumergidos de primera importancia histórica del gran puerto de Alejandría, de la ciudad de Canopo y de la ciudad de Heracleion;
- en Cuba, con la Dirección de Patrimonio en Cuba, desde hace trece años, se está llevando a cabo un inventario del patrimonio submarino en el oeste de la isla, y se realizó la excavación de un navío del comercio de esclavos.

### **Ejemplos de acciones de protección del patrimonio subacuático realizadas en zonas extensas.**

En la bahía de Abukir (Egipto) fueron descubiertos 100 km<sup>2</sup> cuadrados de tierras sumergidas, junto con las dos ciudades de Canopo y Heracleion, así como el canal que juntaba esos dos centros. La cartografía exacta de esos yacimientos permitió a las autoridades definir una zona de interés arqueológico especial que entrañó la exclusión en ella de pesca con traína, la obligación de consulta previa ante cualquier realización de infraestructura y la prohibición de buceo sin permiso especial. Este reglamento fue iniciado por el Consejo Supremo de las Antigüedades de Egipto y la Marina egipcia. Permitted, además de prevenir cualquier saqueo, que el trayecto de un oleoducto en proyecto fuera modificado.



Zonas de protección del patrimonio submarino en la bahía de Abukir (Egipto).

En la bahía de Alejandría, el descubrimiento del puerto antiguo (el Portus Magnus) y su cartografía permitió definir una zona de especial interés arqueológico de 600 hectáreas. Ahora, los vestigios están protegidos y se acondicionaron dos zonas reservadas para el buceo turístico. Además fue proyectada la creación de un museo bajo el mar.

### **Ejemplo de la gestión de un yacimiento arqueológico profundo: el *Royal Captain* (1773).**

Durante la excavación de un junco chino del siglo XVI, fueron descubiertas las evidencias del naufragio de un barco del siglo XVIII del que se pensaba que estaba a mucha profundidad.

Una misión de prospección con ROV fue iniciada durante la cual se descubrió el pecio del *Royal Captain*, hundido a entre 350 y 875 m de profundidad.

El Museo Nacional de Filipinas decidió una misión de excavación que se realizó con dos submarinos, con brazos manipulados, y una logística importante. Fueron inventadas técnicas específicas para esa misión, como un ascensor de subida de objetos y aparatos de fotografía y de filmación de alta resolución a gran

9. EL «ROYAL CAPTAIN»: EJEMPLO DE UNA GESTIÓN DE UN EMPLAZAMIENTO PROFUNDO POR UN ESTADO

(EL PECIO YACE ENTRE -350 m Y -875 m)



La logística del proyecto *Royal Captain*.

profundidad. El IEASM realizó así la primera excavación arqueológica profunda. Se decidió, además, que sólo el 20 por 100 del pecio fuera excavado, dejando el 80 por 100 restante para bancos de prueba de futuros desarrollos tecnológicos.

**Ejemplo de salvamiento con urgencia de un yacimiento a poca profundidad: el juncó *Santa Cruz* (hacia 1490)**

Durante una prospección geofísica en 2002, el Museo Nacional de Filipinas contactó con el barco del IEASM gracias a la información dada por los guardacostas de que en el litoral oeste de Luzón se venía produciendo el saqueo de un pecio. Con el asentimiento de los representantes del museo a bordo, se decidió una intervención de emergencia. El barco de prospección fijó el rumbo y se posicionó al día siguiente en el sitio. El barco permaneció en el lugar durante los siguientes veinte días para movilizar la logística necesaria para una excavación. Los resultados científicos de esa misión fueron de gran importancia. Este yacimiento arqueológico fue salvado, además de la gran cantidad de objetos que se rescataron y que ahora enriquecen el Museo Nacional.



El junco *Santa Cruz* (hacia 1490).



## Preservación del Patrimonio recuperado

La política del IEASM es que después de la restauración, de los estudios y de las publicaciones, los objetos encontrados a favor de sus misiones sean expuestos para el gran público y pertenezcan finalmente a instituciones y museos estatales.

Los proyectos del IEASM han hecho posible la conservación de numerosos emplazamientos de importancia histórica, y la conservación de una gran cantidad de objetos significativos para la historia. Los descubrimientos efectuados por el IEASM enriquecen las colecciones de los museos nacionales.

**12. CONCLUSIÓN**

El sector privado puede ser un aliado del sector público en el ámbito de la preservación y explotación científica de los yacimientos arqueológicos bajo el mar.

LA GRAN EXPOSICIÓN MUNDIAL  
**TESOROS SUMERGIDOS DE EGIPTO**  
ANTIGUO MATADERO DE LEGAZPI  
P. CIUPELA 10  
MADRID  
DEL 16 DE ABRIL  
AL 28 DE SEPTIEMBRE  
DE LUNES A DOMINGO DE 10 A 22 H  
VENTA DE ENTRADAS

Las exposiciones temporales de los objetos encontrados.

También se organizan exposiciones internacionales importantes con los objetos encontrados tras su restauración y estudio.

## 11. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO RECUPERADO



Los proyectos del IEASM han hecho posible la preservación de numerosos emplazamientos de importancia histórica y la conservación de gran cantidad de objetos significativos para la historia. Los descubrimientos efectuados por el IEASM enriquecen las colecciones de los museos nacionales.

También se organizan exposiciones internacionales importantes con los objetos encontrados tras su restauración y estudio.

Las exposiciones permanentes de los objetos.

## Conclusión

Gracias a la flexibilidad en su funcionamiento y a la independencia económica, una institución privada, con un equipo de especialistas profesionales, puede apoyar al sector público en su tarea de la protección del patrimonio sumergido. El sector privado puede ser un aliado del sector público, en el ámbito de la conservación y explotación científica de los yacimientos arqueológicos bajo el mar, en estricta conformidad con las leyes nacionales y las recomendaciones dictadas en la Convención de 2000 de la UNESCO.